



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Acta Núm. 21/2014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2014

Siendo las 16:50 horas del 29 de octubre de 2014, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.
2. Informe sobre el sentido del proyecto de resolución, recaído al escrito de inconformidad presentado por un funcionario de carrera por el resultado obtenido en la evaluación del desempeño 2013.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo, de la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Dr. Benito Nacif Hernández y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico, Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Consejero Electoral Javier Santiago: Refirió que con fundamento en los artículos 42, numerales 2 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 14, numeral 1, incisos a), b), d) y s), 15, numeral 6 y 17, numerales 1, 4 y 5 del Reglamento de Comisiones del Consejo General Instituto Nacional Electoral, se procedía a celebrar esa Sesión Extraordinaria Urgente la cual, dado su carácter, no era necesario que se suscribiera convocatoria por escrito, cuando se encontraban presentes en un mismo local todos los integrantes de la Comisión y todos fueron informados y aceptaron la realización de esa sesión de la Comisión.

Abundó que en tal virtud resultaba procedente su celebración, por lo que solicitó al Secretario Técnico verificar si existía quorum legal para sesionar, quién le informó que sí lo había, por lo que la declaró legalmente abierta. Acto seguido requirió someter a aprobación el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que derivado de la sesión de Consejo General en la que se había designado a la Lic. Olga Alicia Castro como titular de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, existía la necesidad de que por comisión se designara al Lic. Juan Carlos Merlín Muñoz, Vocal Secretario de la Junta Local de Zacatecas, a partir del 1° de noviembre del 2014, de acuerdo a lo que decían los Lineamientos.

Consejero Electoral Javier Santiago: Comentó que se habían integrado a la mesa el Consejero Electoral Arturo Sánchez. Al no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico tomara la votación a los integrantes de la Comisión de la Propuesta referida, la cual se aprobó por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad la Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.

2. Informe sobre el sentido del proyecto de resolución, recaído al escrito de inconformidad presentado por un funcionario de carrera por el resultado obtenido en la evaluación del desempeño 2013.

Dr. Rafael Martínez: Evocó que el 24 de octubre de 2014, la DESPE presentó a esa Comisión el Informe en el que se daba cuenta de la presentación de escritos de inconformidad por parte de miembros del Servicio con motivo de la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2013, en el que se destacaba que el Lic. Bulmaro Guzmán Cruz Hernández reprobó la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2013, motivo por el que no iba a poder ser designado Presidente del Consejo Distrital hasta que no se definiera su situación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Explicó que en el Informe presentado, se desglosaba el sentido en que se resolvió cada factor impugnado por el referido servidor de carrera, desglosado por indicador y metas y como también el pronunciamiento en cuanto a la valoración de actividades extraordinarias.

Señaló que una vez que la Junta General Ejecutiva aprobara el Proyecto de Acuerdo de Resolución, la DESPE haría el cálculo correspondiente respecto del resultado de su evaluación y estaría en posibilidades de presentar el dictamen de Presidente de Consejo Distrital.

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente a los integrantes de la Comisión del Informe mencionado, mismo que se aprobó por unanimidad.

Declaró que el Informe era recibido y se remitía a la Junta General Ejecutiva. Al haberse agotado el orden del día, dio por concluida la sesión.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre el sentido del proyecto de resolución, recaído al escrito de inconformidad presentado por un funcionario de carrera por el resultado obtenido en la evaluación del desempeño 2013.

La reunión concluyó a las 16:55 horas del 29 de octubre de 2014, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad la Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas.
2. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe sobre el sentido del proyecto de resolución, recaído al escrito de inconformidad presentado por un funcionario de carrera por el resultado obtenido en la evaluación del desempeño 2013.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
29 DE OCTUBRE DE 2014**



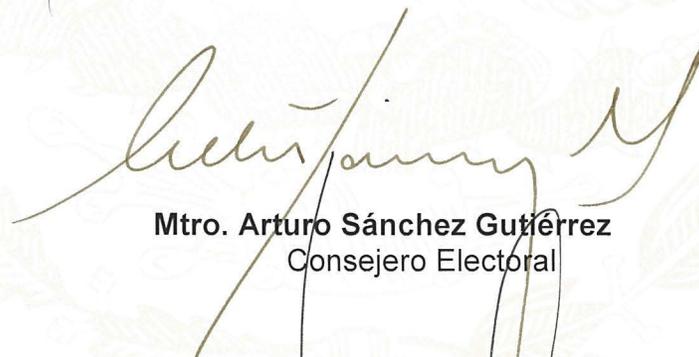
Lic. Javier Santiago Castillo
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional



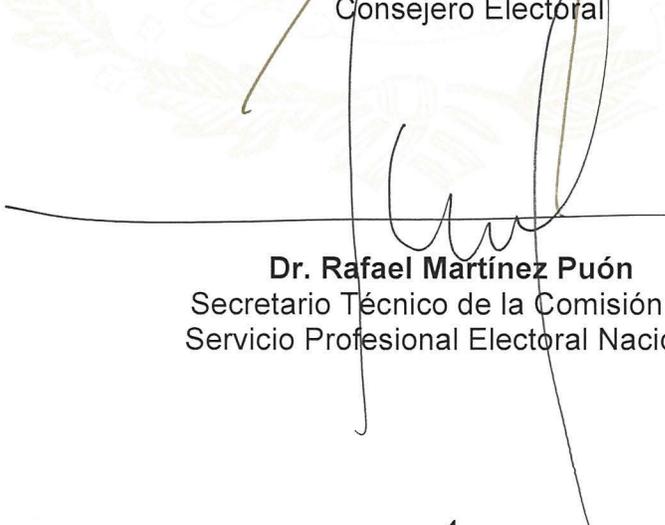
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral



Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral



Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral



Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional